



INFORME DE MOTIVACIÓN

Eduardo Zurita Povedano, arquitecto municipal en el Ayuntamiento de Almuñécar, Jefe del Servicio de Urbanismo y Ordenación del Territorio, en relación a la solicitud por parte de la Concejalía de Urbanismo, Ingeniería e Infraestructuras y Actividades, de atender la necesidad de redactar el INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA PARA IMPLEMENTACIÓN EN EL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE UN SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO DOCENTE PARA INSTITUTO DE LA HERRADURA, y a requerimiento del Servicio de Contratación y Compras,

INFORMA:

1. En la situación actual del Servicio de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Ayuntamiento de Almuñécar no se cuenta con capacidad, dada la acumulación de tareas y el retraso acumulado en las tramitaciones de expedientes ordinarios en curso y no contar con medios humanos suficientes, para acometer la redacción del INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA PARA IMPLEMENTACIÓN EN EL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE UN SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO DOCENTE PARA INSTITUTO DE LA HERRADURA.
2. Se requiere por ello la contratación externa de dicho encargo mediante el correspondiente contrato de servicios.
3. Se estima un plazo efectivo para la redacción de la documentación técnica requerida de cinco (5) meses, donde no se computan los periodos intermedios entre las diferentes fases de tramitación, correspondientes a los periodos de participación pública y formulación de informes.
4. El precio máximo de dicho contrato de servicios será de treinta mil seiscientos setenta y ocho euros con siete céntimos de euros (30.678,07 €) -excluido IVA-.

En Almuñécar, en la fecha consignada al margen.

Firmado por

Eduardo Zurita Povedano, *arquitecto municipal, Jefe del Servicio de Urbanismo y Ordenación del Territorio.*

